DTAI
20223751450641
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 28 de 2022

Señores
ANONIMO
Anonimo Anonimo
Anonimo

Bogotá - D.C.

REF: Envío respuesta al radicado No. 20221851510282. Dirección del requerimiento: dg 150 142 40, Bogotá te escucha-Anónimo-en la dirección diagonal 150 No. 142 - 40, frente al conjunto mirador del parque, en la Localidad de Suba, la calle se encuentra bastante deteriorada, los huecos son bastantes grandes y el acceso...

De acuerdo con su solicitud que hace referencia al estado de la vía de la dirección Diagonal 150 142 – 40 frente al Conjunto Mirador del Parque, junto a la Urbanización Fontanar del Rio, le informo que la Constructora Capital S.A. realizó la construcción del andén y carril vehicular (media calzada) del costado norte de la mencionada vía y a la fecha cuentan con póliza de estabilidad vigente.

Al respecto la Dirección Técnica de Administración de la Infraestructura del IDU viene adelantando el proceso de seguimiento a las pólizas de estabilidad de las obras ejecutadas por la Constructora Capital S.A. en el tramo solicitado. En el marco de este proceso de seguimiento la DTAI realizó una visita técnica el día 10 de mayo de 2022, visita en la cual se detectaron daños en la media calzada del frente No. 1 de la vía Dg 150 entre la Tv 142 y la Kr 145, daños por los cuales la Constructora Capital S.A. fue requerida.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Dentro del proceso de seguimiento a las mencionadas pólizas la Constructora Capital S.A. manifiesta no ser responsable de los daños que presenta la media calzada de la vía, y a la fecha el Instituto de Desarrollo Urbano se encuentra a la espera de los descargos técnicos de la Constructora para realizar la correspondiente evaluación.

Teniendo en cuenta que la reparación de los daños de la media calzada de la Diagonal 150 entre Carrera 145 y Transversal 142 (costado norte) se encuentra ligada a un proceso de seguimiento pólizas, le informamos que la misma no se realizará de forma inmediata. Agradecemos su comprensión por las incomodidades presentadas.

Por otro lado la reparación de la media calzada del costado sur de la Diagonal 150 entre Carrera 145 y Transversal 142 que no se encuentra amparada con póliza de estabilidad, será solicitada al área que prioriza las intervenciones en el IDU para que estudie la posibilidad de incluirla en un contrato de mantenimiento de la malla vial.

Cordialmente,

Alvaro Enrique Reinoso Guerra
Director Técnico de Administración de Infraestructura (e)
Firma mecánica generada en 28-08-2022 06:11 PM

Revisó: Ing. Edgar Alfonso Mossos Lozano
Elaboró: Ing. Rafael Marín Valencia

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021